Libertad y Orden

República de Colombia

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 3325 28 OCT 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°. MC SA 018 2019 cuyo objeto es: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia".

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Señora Ministra de Cultura, mediante Resolución 1851 del 21 de junio de 2019, delegó en el Secretario General la facultad de tramitar y culminar las actuaciones administrativas propias de la actividad contractual, con cargo al presupuesto de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3133 del 7 de octubre del 2019, la Secretaria General, ordenó la apertura del proceso MC SA 018 2019, cuyo objeto: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia".

Que el Ministerio, cuenta con un presupuesto oficial máximo de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($122.826.964)**, el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se derive del presente proceso de selección.

Que para respaldar los compromisos que resulten de este proceso, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2019, según certificado de disponibilidad presupuestal N°. 308519 del 13 de junio de 2019.

Que en cumplimiento a lo previsto en la citada resolución y en concordancia con la fecha prevista en el cronograma del proceso, se publicaron los documentos del proceso, así como el pliego electrónico en la plataforma SECOP II, a partir del 8 de octubre del 2019.

Que se recibieron observaciones de CSC LTDA, SECURITY SHOPS LTDA, DYT PROYECTOS S.A.S Y AQSERV S.A.S mismas a las que se dio respuesta escrita mediante oficio que fue publicado en el SECOP II.

Que el 16 de octubre del 2019, 3:00 p.m. fecha prevista en el cronograma del pliego de condiciones electrónico, para el cierre del proceso, presentaron oferta los Proponentes: CIVALCO S.A.S, CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES C S C LTDA, PROXEL COLOMBIA SAS, RFID TECNOLOGIA SAS, SECURITY SHOPS LIMITADA, SEGURIDAD PERCOL LTDA, y SEGURIDAD REDES Y DISEÑO S.A.S. como consta en el informe publicado en el SECOP II, el 16 de octubre del 2019.

Que la Secretaria General, designó el Comité Evaluador con funcionarios y contratistas del Museo Nacional de Colombia y los Grupos de Financiera y Contable, y Contratos y Convenios, para efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y la evaluación técnica, económica y origen de la industria de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MC SA 018 2019.

Libertad y Orden

República de Colombia

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 3325 28 OCT 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°. MC SA 018 2019 cuyo objeto es: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia".

Que el informe del Comité Evaluador encargado de efectuar las verificaciones y evaluaciones a las propuestas, se publicó en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II el 18 de Octubre del 2019 a las 06:22 p.m. y estuvo a disposición para consulta en la plataforma y en el Grupo de contratos, del 18 al 24 de Octubre del 2019.

Que, durante el traslado del informe de verificación y evaluación, se recibieron documentos subsanables al informe de evaluación, mismos que fueron revisados, verificados y analizados por el Comité Evaluador generando el informe de verificación y evaluación, documentos que fueron publicados en el Portal Único de Contratación, el 28 de octubre del 2019.

Que se consolidó el informe final una vez verificado el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos de las propuestas presentadas en el proceso MC SA 018 2019, así:

N° DE PROPONENTE	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	TÉCNICA EXPERIENCIA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CIVALCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	75
2	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES C S C LTDA	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
3	PROXEL COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	Incursos en la Causal de Rechazo del numeral 6,5, Subnumeral 22.-. Cuando el valor de uno o más de los precios unitarios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por el MINISTERIO. (Ver Ofertas)	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0

Libertad y Orden

República de Colombia

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 3325 28 OCT 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°. MC SA 018 2019 cuyo objeto es: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia".

N° DE PROPONENTE	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	TÉCNICA EXPERIENCIA	RESULTADO	PUNTAJE
4	RFID TECNOLOGIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	Incursos en la Causal de Rechazo del numeral 6,5, Subnumeral 22.-. Cuando el valor de uno o más de los precios unitarios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por el MINISTERIO. (Ver Ofertas)	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
5	SECURITY SHOPS LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	91,923
6	SEGURIDAD PERCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	72,1549
7	SEGURIDAD REDES Y DISEÑO S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	Incursos en la Causal de Rechazo del numeral 6,5, Subnumeral 22.-. Cuando el valor de uno o más de los precios unitarios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por el MINISTERIO. (Ver Ofertas)	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0

Que con fundamento en lo anterior, resulta procedente adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC SA 018 2019 cuyo objeto es: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia" a **SECURITY SHOPS LIMITADA** identificada con el número de NIT **830.090.173-1**, por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 99.996.833) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** incluido IVA. Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista

Libertad y Orden

República de Colombia

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 3325 28 OCT 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°. MC SA 018 2019 cuyo objeto es: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia".

para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por estar habilitado jurídica y financieramente, cumplir con la experiencia, los requerimientos técnicos mínimos.

En consecuencia, a lo expuesto anteriormente, el Ordenador del Gasto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. MC SA 018 2019, cuyo objeto es: "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia", a **SECURITY SHOPS LIMITADA** identificada con el número de NIT **830.090.173-1,** representada legalmente por **ANNY FARLEY MARTINEZ ARDILA** con cédula de ciudadanía 52.853.035, por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 99.996.833) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** incluido IVA. Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por estar habilitado jurídica y financieramente, cumplir con la experiencia, los requerimientos técnicos mínimos.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar el presente acto al proponente ganador y publicarlo en SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido del artículo primero no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

28 OCT 2019

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General

Proyectó: Yuly Patricia Díaz Cabrera. Abogada Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: Fridcy Alexandra Faura Pérez. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios